

Subir el listón

Reforzar el liderazgo de la UE en la protección del clima y de la biodiversidad, mediante el Plan de Acción FLEGT y las asociaciones forestales

En esta declaración se reúnen las perspectivas de organizaciones de la sociedad civil de Asia y el Pacífico, América, Europa y África Central y Occidental que tienen el compromiso de hacer frente a las principales amenazas para los bosques de todo el mundo, como el actual comercio ilegal de madera y la deforestación relacionada con la elaboración de productos básicos. Se proponen soluciones de largo plazo que permitirían cumplir los compromisos con las políticas internacionales y de la Unión Europea (UE). Estas son nuestras principales recomendaciones para fortalecer la gobernanza forestal y proteger y restaurar los bosques:

- 1 Usar el control de adecuación del Reglamento FLEGT para reforzar el Plan de Acción FLEGT y el Reglamento de la Madera de la Unión Europea (EUTR), y eliminar los obstáculos que impiden aplicarlos eficazmente.
- 2 Proporcionar apoyo personalizado a los países que han suscrito acuerdos voluntarios de asociación, garantizar que las organizaciones de la sociedad civil (OSC), las comunidades locales y los grupos indígenas tengan el espacio y la capacidad que necesitan para participar, y mantener la integridad de los acuerdos voluntarios de asociación.
- 3 Crear asociaciones forestales ambiciosas, inclusivas y respetuosas de los derechos, que den respuesta a las necesidades de los países asociados y los ayuden a cumplir los nuevos reglamentos de la UE relativos apoyen las cadenas de suministro.



Nuestra visión del futuro de los bosques

La UE es una gran importadora de madera y otros productos básicos de riesgo forestal, como soja, carne de vacuno, café, aceite de palma y cacao. También es un importante donante de ayuda para el desarrollo destinada a aumentar la sostenibilidad y los beneficios socioeconómicos de estos productos. Demostró su liderazgo al lanzar iniciativas ambientales clave, como el [Plan de Acción de la UE sobre la Aplicación de las Leyes, la Gobernanza y el Comercio Forestales \(FLEGT\) \(2003\) y sus acuerdos voluntarios de asociación](#)¹, cuyo objetivo es detener la tala ilegal y el comercio derivado de ella. Recientemente, la UE asumió el compromiso de llevar sus asociaciones con terceros países por un camino más ecológico a través del [Pacto Verde Europeo](#)² (2019). Este pacto incluye una estrategia de biodiversidad³ que propone medidas externas estrictas para garantizar que las políticas en materia de comercio, desarrollo, biodiversidad y clima repercutan positivamente en los ecosistemas naturales del mundo, entre otros los bosques, así como en los derechos de los pueblos locales.

La UE y los países asociados deben cambiar su manera de producir y consumir para evitar que se sigan agotando los recursos naturales e infringiendo los derechos de los pueblos locales. La formación de asociaciones más ecológicas e inclusivas requiere que la UE acometa los problemas de gobernanza y las brechas normativas que propician la destrucción de los bosques y las emisiones de gases de efecto invernadero. Para el cumplimiento de este propósito es fundamental la participación y el apoyo total de los grupos de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos los jóvenes y las mujeres, tanto dentro como fuera de la UE.

Los países con bosques tropicales se ven afectados hoy, y lo estarán cada vez más en el futuro, por los impactos del cambio climático, la deforestación y la pérdida de biodiversidad, lo que da lugar al deterioro de los ecosistemas, a inundaciones y a aumentos de los precios de los alimentos y la energía, genera problemas de género y amenaza a



Foto por Ulet Ifansasti/CIFOR

las comunidades, los derechos sobre la tierra y los medios de subsistencia de los pueblos indígenas. Las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y las comunidades que dependen de los bosques desempeñan un importante papel en la mejora de los sistemas de gobernanza forestal y, por ende, en la lucha contra la deforestación. Mejorar la gobernanza forestal también fortalece los derechos humanos, la democracia, el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y la protección del medio ambiente. Sin embargo, lamentablemente el espacio cívico se encuentra bajo presión. Las OSC, incluidas las que colaboran con la UE, se están enfrentando a reacciones negativas por defender la gobernanza forestal y los derechos de los pueblos que dependen de los bosques. La crisis de la COVID-19 ha servido como excusa para reducir su participación.

Acogemos con beneplácito el [diálogo continuo](#)⁴ con las autoridades decisorias de instituciones de la UE, como la Comisión Europea, el Servicio Europeo de Acción Exterior y el Parlamento Europeo, sobre gobernanza forestal y nuevas medidas normativas y de financiación para proteger y restaurar los bosques internacionales y la biodiversidad asociada a ellos.

¹ Consulte el Reglamento (CE) n.º 2173/2005 del Consejo, del 20 de diciembre de 2005 (el Reglamento FLEGT), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:02005R2173-20200101&from=EN>, y el Reglamento de Ejecución (CE) n.º 1024/2008 de la Comisión, del 17 de octubre de 2008, <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32008R1024&from=EN>.

² Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (COM (2019) 640 final), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52019DC0640&from=EN>.

³ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones – Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 – Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas (COM(2020) 380 final), <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:52020DC0380&from=EN>.

⁴ *Declaration of civil society organisations from forested tropical countries* (Declaración de organizaciones de la sociedad civil de países con bosques tropicales), octubre de 2019, https://www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/2019/2019_statement_CSOs_forested_tropical_countries-EN.pdf (en inglés)



Foto por Axel Fassio DRC/CIFOR

Para lograr los objetivos del Pacto Verde Europeo, es necesario aplicar el Plan de Acción FLEGT

Según un [estudio reciente](#)⁵ y [evaluaciones independientes](#)⁶, el Plan de Acción FLEGT es una respuesta importante e innovadora ante el desafío de la tala ilegal. Ha mejorado la gobernanza forestal en los países asociados y ha definido la tala ilegal como prioridad entre los temas de las políticas. Fortalece los marcos jurídicos e institucionales y aumenta el diálogo y la participación de actores múltiples, así como la transparencia, en los países asociados. Además, ha igualado las reglas del juego y [reducido la demanda](#)⁷ de madera ilegal en la UE. Los acuerdos voluntarios de asociación, en particular, han tenido un impacto directo y positivo sobre la gestión forestal y ayudado a las empresas y los países productores de madera a mejorar sus prácticas ambientales y su reputación. Estos acuerdos han impulsado reformas legislativas encaminadas a mejorar la gobernanza forestal y han mejorado la gobernanza en esferas

normativas ajenas al sector forestal, como la planificación del uso del suelo⁸. Sin embargo, en el Plan de Acción FLEGT se reconoce que no existe una solución inmediata para el complicado problema de la tala ilegal; se requiere una visión holística que incluya medidas relacionadas con la demanda y el suministro.

En 2020, la Comisión Europea presentó un [control de adecuación \(o evaluación\) del Reglamento de la Madera de la Unión Europea \(EUTR\) y el Plan de Acción FLEGT](#)⁹ para comprobar si estos reglamentos aún son útiles para los fines estipulados. Otro objetivo de los resultados es contribuir al estudio paralelo sobre medidas en el ámbito de la demanda contra la deforestación asociada con productos básicos y artículos presentes en el mercado de la UE. El informe de evaluación final de la Comisión aún se está elaborando, junto con posibles propuestas de cambios. Esperamos que los resultados ofrezcan una evaluación equilibrada y completa de ambos reglamentos que integre las perspectivas de las partes interesadas, como las OSC, tanto de la UE como de los países asociados.

La respuesta de la UE brindará la oportunidad de fortalecer la FLEGT y el EUTR, y a la vez, de mantener la integridad de los acuerdos voluntarios de asociación a fin de fomentar el comercio de madera legal y generar beneficios socioeconómicos más inclusivos para los países productores. Reducir las exigencias de las medidas para frenar la tala ilegal y el comercio conexo o revocar las medidas existentes daría una impresión equivocada a los países asociados. Estos países han realizado importantes inversiones de recursos para limpiar el sector forestal y elaborado reformas ambiciosas en consulta con las autoridades correspondientes, el sector privado, la sociedad civil y las comunidades locales. Aplicar cambios de manera unilateral perjudicaría el liderazgo de la UE en relación con el clima y el medio ambiente, además de generar en otros mercados importantes la impresión de que la postura de la UE se está debilitando.

5 Cerutti, P., Goetghebuer, T., Leszczynska, N., Newbery, J., Breyne, J., Dermawan, A., Mauquoy, C., Tabi, P.P., Tsanga, R., Ploeg, L., y Wathelet, J. (2020). *Collecting Evidence of FLEGT-VPA Impacts for Improved FLEGT Communication* (Recopilación de pruebas sobre el impacto de los acuerdos voluntarios de asociación FLEGT en la mejora de la comunicación en el proceso FLEGT), https://vpa-library.cifor.org/assets/publications/Synthesis_FLEGT_VPA_impacts.pdf (en inglés).

6 Evaluación del Plan de Acción FLEGT de la UE (Aplicación de las Leyes, Gobernanza y Comercio Forestal) 2004-2014: Informe Final - Volumen 1, <https://ec.europa.eu/environment/forests/pdf/FLEGT%20Eval%20Consultant%20Report%20ES.pdf>.

7 Serge, Piabuo; Minang, Peter; Tieguhong, Julius; Tita, Divine y Frankline, Nghobuoche. (2021). Illegal logging, governance effectiveness and carbon dioxide emission in the timber-producing countries of Congo Basin and Asia (Tala ilegal, eficacia de la gobernanza y emisiones de dióxido de carbono en los países productores de madera de la Cuenca del Congo y Asia). *Environment Development and Sustainability*, <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007/s10668-021-01257-8.pdf> (en inglés)

8 Consulte *CAFI and EU join forces for the future of Central African Forests* (CAFI y la UE unen sus fuerzas en pro del futuro de los bosques de África Central), 4 de noviembre de 2019, <https://www.cafi.org/content/cafi/en/home/all-news/cafi-and-the-eu-join-forces-for-the-future-of-the-central-africa.html> (en inglés)

9 Consulte <https://ec.europa.eu/info/law/better-regulation/have-your-say/initiatives/11630-Illegal-logging-evaluation-of-EU-rules-fitness-check-> (en inglés)

Recomendamos que:

- ✔ **La UE siga invirtiendo en acuerdos voluntarios de asociación** conforme a las recomendaciones de la evaluación de la FLEGT realizada en 2016, asegurándose que se responde por completo a los problemas y que los logros y las enseñanzas extraídas sirvan en el futuro para fundamentar medidas en el ámbito de la oferta y crear asociaciones centradas en la deforestación, la degradación de los bosques, la destrucción de otros ecosistemas y la biodiversidad, y los abusos contra los derechos humanos.
- ✔ **La UE mantenga las licencias FLEGT como elemento clave de los acuerdos voluntarios de asociación** y confirme al mercado de la UE que el sector se ha reformado totalmente y que los sistemas funcionan en todos los bosques y empresas. Los obstáculos para la emisión de licencias FLEGT (entre ellas la falta de capacidad y de recursos, una gobernanza débil y el escaso apoyo político) se deben enfrentar de manera holística y eficaz.
- ✔ **La UE refuerce la aplicación del EUTR para hacer frente a los riesgos** en la cadena de suministro de madera y fomentar el progreso en los países productores. Esto incluye proporcionar mayor orientación a los operadores de la UE, aumentar los recursos necesarios para obligar a cumplir las normas, adoptar medidas correctivas contra los Estados miembros que no las cumplan y reforzar la coordinación entre los Estados miembros y las autoridades en los países que han suscrito acuerdos voluntarios de asociación.
- ✔ **La UE apoye una nueva forma de manejar el desafío de la corrupción** e incorpore dicho problema en la agenda política con los Gobiernos de los países asociados. Las políticas deben fomentar la responsabilidad, la transparencia, la participación y la integridad. Cualquier intento de acelerar el proceso de establecimiento de acuerdos voluntarios de asociación entraña el riesgo de bajar el listón.
- ✔ **La UE refuerce la diplomacia y la coordinación forestales** con otros organismos donantes y actores internacionales **en los países que han suscrito acuerdos voluntarios de asociación**. Esto implica mejorar la coherencia normativa entre el Plan de Acción FLEGT y las políticas climáticas y de ayuda al desarrollo, así como la legislación de la UE sobre responsabilidad corporativa y lucha contra el lavado de dinero y las medidas propuestas para detener la deforestación.
- ✔ **La UE respalde la participación efectiva** de OSC de diversos tipos, comunidades locales y grupos indígenas y que, a tal fin, se asegure de que existe un espacio cívico adecuado e inclusivo y capacidad especializada, en particular para el monitoreo forestal independiente.
- ✔ **La UE promueva la legalidad como primer paso para lograr la sostenibilidad**, dado que la legalidad y la sostenibilidad deben complementarse en lugar de competir entre sí.



Foto por Ulet Ifansasti/CIFOR

Una de las herramientas para enfrentar la crisis climática y de la biodiversidad son las asociaciones forestales eficaces

A pesar de los numerosos beneficios derivados de los bosques, estos [siguen desapareciendo](#)¹⁰. Además de la tala (ilegal), las causas más importantes de la pérdida de los bosques son la conversión a tierra para la agricultura industrial, la explotación ganadera, la minería, la construcción de infraestructuras y la satisfacción de la demanda de combustible y carbón. Los pueblos indígenas y las comunidades forestales locales son los principales interesados en la lucha por estos bosques.

Para enfrentar la doble crisis climática y de la biodiversidad y las injusticias sociales inherentes, es necesario contar con una sólida cooperación internacional y medidas ambiciosas, con miras a la celebración de la 15.ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP15) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, y en consonancia con la Agenda 2030, el Acuerdo de París y los compromisos forestales mundiales y regionales. La adopción del Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (IVDCI) allana el camino para un diálogo político constructivo entre la UE y los países asociados dirigido a garantizar que las decisiones relativas a la programación de la ayuda estén en consonancia con los compromisos adquiridos por la UE en virtud del Pacto Verde Europeo y las iniciativas conexas, como la nueva [Estrategia de la UE sobre Biodiversidad](#) para 2030 y la Estrategia Forestal, así como los compromisos en materia de clima y biodiversidad y las necesidades de desarrollo de los distintos países.

Elogiamos el compromiso de la UE para detener la deforestación y la degradación de los bosques al reducir la huella del consumo de la tierra por parte de la UE y fomentar el consumo de productos provenientes de cadenas de suministro sin deforestación. La Dirección General de Asociaciones Internacionales de la Comisión propuso que las [asociaciones forestales](#) con países en desarrollo ricos en bosques deben ayudar a fortalecer la gobernanza de bosques y tierras, la resiliencia de los ecosistemas, la biodiversidad y los medios de subsistencia locales. Cuando los países son grandes exportadores de productos básicos peligrosos para los bosques y los ecosistemas, las asociaciones forestales deben incluir elementos relativos al comercio para establecer un diálogo significativo con los países productores sobre la manera de lograr cadenas de suministro con cero deforestación.

A fin de que la UE proteja los bosques y los restaure de manera eficaz a nivel mundial, recomendamos que:

- ✔ **Cada asociación forestal se cree a través de un proceso deliberativo** que satisfaga las necesidades de los países asociados, en consulta con las OSC, los pueblos indígenas y las comunidades locales. Las asociaciones forestales deben contribuir a la aplicación de las políticas nacionales y los compromisos internacionales pertinentes, entre ellas las contribuciones determinadas a nivel nacional y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica (EPANDB).
- ✔ **Las asociaciones forestales complementen los acuerdos existentes —como los acuerdos voluntarios de asociación—** dirigidos a fortalecer la contribución de los bosques a la resiliencia de los ecosistemas naturales y los medios de subsistencia locales. Esto incluye la protección y la restauración de bosques lideradas por la comunidad y la silvicultura a pequeña escala.
- ✔ **La UE estipule objetivos, metas y actividades claros en todas las asociaciones forestales** con fines de protección y restauración de los bosques, y que defiendan las leyes internacionales sobre derechos humanos, en particular los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales con sistemas de tenencia consuetudinarios.
- ✔ **Las asociaciones forestales se deben basar en una teoría del cambio** clara que determine las funciones y las responsabilidades de los distintos actores. Deben incluir un sólido sistema de monitoreo y evaluación con un mecanismo eficaz de control del cumplimiento de las normas.
- ✔ **Las modalidades de intervención de la UE ofrezcan financiación específica para las OSC, los pueblos originarios y las comunidades locales**, y que respalden las iniciativas actuales dirigidas a mejorar la gobernanza forestal. Esto incluye el mapeo y el monitoreo de la tenencia de tierra, y el fomento de sistemas comunitarios inclusivos de gestión forestal, conservación, agrosilvicultura y agroecología.
- ✔ Cuando los países asociados son grandes exportadores a la UE de productos básicos peligrosos para los bosques y los ecosistemas y, por ende, se verán considerablemente afectados por el nuevo reglamento relativo a la deforestación, las asociaciones forestales deben enfocarse en **respaldar al país asociado para que cumpla los requisitos de la normativa**.

¹⁰ FAO y PNUMA, 2020. El estado de los bosques del mundo 2020. Los bosques, la biodiversidad y las personas. Roma. <http://www.fao.org/publications/card/en/c/CA8642ES>

Anexo - Recomendaciones nacionales para fortalecer la aplicación de los acuerdos voluntarios de asociación y los vínculos con otros procesos forestales

-  En **Camerún**, las OSC solicitan a la UE que proporcione un mayor respaldo a los monitores forestales independientes para que supervisen las cadenas de suministro agrícolas y madereras y entreguen dicha información a las autoridades de la UE. Las autoridades de la UE deben supervisar de forma más cercana la madera, los productos derivados de la madera y otros productos básicos de riesgo forestal importados de los mercados asiáticos, ya que se han convertido en el principal proveedor de productos procesados para el mercado de la UE.
-  En **Côte d'Ivoire**, se debe proporcionar respaldo continuo a las OSC dedicadas a la gobernanza forestal y a los problemas relacionados con el acuerdo voluntario de asociación. La UE debe apoyar la aplicación de la estrategia forestal nacional con un enfoque que incluya a múltiples actores. El acceso a la tenencia de la tierra sigue siendo un reto importante para el éxito del AVA en Côte d'Ivoire. Es importante garantizar que las comunidades puedan asegurar sus derechos de tenencia eliminando los obstáculos legales y financieros que lo impiden.
-  En **Gabón**, dado que las negociaciones de acuerdos voluntarios de asociación se han paralizado, el financiamiento de la UE se debe centrar en la participación de la sociedad civil en los procesos actuales de gestión de recursos naturales; por ejemplo, las reformas legales, el apoyo a la gobernanza sectorial, las iniciativas de certificación y la CAFI, a fin de garantizar que se respeten los derechos de las comunidades locales y grupos indígenas.
-  En **Ghana**, la sociedad civil solicita que se aplique el EUTR en todos los países miembros, además del reconocimiento de que la licencia FLEGT es equivalente a las normas de certificación voluntaria en las políticas de adquisiciones públicas europeas. Cancelar las licencias FLEGT sería una gran decepción para el sector de la madera, que ha invertido en sistemas para comercializar madera con licencia FLEGT, así como para las ONG y el Gobierno de Ghana, que han realizado un arduo trabajo para cumplir los requisitos de la licencia. Esto se entendería como un cambio en las reglas del juego.
-  En **Honduras**, los acuerdos voluntarios de asociación deben dar prioridad a mejorar la aplicación de las leyes forestales, además de reforzar la gobernanza y los derechos humanos de los defensores del medio ambiente, los pueblos indígenas y las comunidades de ascendencia africana.
-  En **Indonesia**, aunque los acuerdos voluntarios de asociación se encuentran en una etapa de aplicación más avanzada en comparación con otros países, aún existe la necesidad de crear una mayor consciencia sobre todos los aspectos de los acuerdos voluntarios de asociación FLEGT. Asimismo, es necesario aumentar la consciencia sobre las licencias FLEGT en los Estados miembros de la UE.
-  En la **Laos**, la UE debe instar al Gobierno a promover la gestión comunitaria de los bosques y garantizar que las comunidades locales realmente reciban beneficios del acuerdo voluntario de asociación. La UE debe ofrecer apoyo político continuo a los organismos gubernamentales de Lao para incluir a la sociedad civil en la adopción de decisiones y el proceso de reforma.
-  En **Liberia**, deben aumentar la creación de capacidad y el apoyo financiero, y la UE debe estimular más debates en los que intervengan múltiples actores sobre cómo garantizar que las comunidades sean las administradoras principales de los bosques comunitarios, no solo las destinatarias de beneficios provenientes de las empresas madereras. La UE debe respaldar la incorporación de la silvicultura comunitaria en el marco de legalidad del acuerdo voluntario de asociación. Se requiere un enfoque más proactivo para hacer responsable al Gobierno, además de una concienciación sobre el acuerdo voluntario de asociación. Finalmente, la UE debe hacer más hincapié en la creación de capacidad y la inclusión de las mujeres.

-  En **Malasia**, se debe definir y fortalecer el papel de las OSC en el monitoreo del comercio de madera a la UE. La UE también debe explorar los desafíos actuales relativos a la negociación del acuerdo voluntario de asociación, en especial lo que respecta a las distintas posiciones adoptadas por los Gobiernos subnacionales.
-  En **Papua Nueva Guinea y Filipinas**, se debe fortalecer el papel y los derechos de los pueblos indígenas, por ejemplo a través del reconocimiento de la propiedad y tenencia de la tierra y la adopción del consentimiento libre, previo e informado. La UE debe promover y respaldar la puesta en marcha de estos mecanismos.
-  En la **República Centroafricana**, la UE debe volver a involucrarse financieramente en el proceso de establecimiento del acuerdo voluntario de asociación, lo que incluye ayudar a poner en marcha la política forestal, revisar el código forestal y establecer el sistema de verificación de la legalidad incluso para el sector artesanal.
-  En la **República del Congo**, la UE debe apoyar la participación efectiva de las OSC, las comunidades, los grupos indígenas y las mujeres en el acuerdo voluntario de asociación. Esto les permitirá exigir un acceso más estable y equitativo a los beneficios y contribuir a las reformas jurídicas forestales y la aplicación de las leyes a fin de enfrentar los problemas de gobernanza y corrupción, ya que perjudican el avance hacia las licencias y pueden poner en riesgo otras iniciativas de gobernanza, como CAFI.
-  En la **República Democrática del Congo**, existe una gran voluntad política para elaborar una política forestal y modificar el código forestal y seguramente pronto se adoptarán medidas. La UE y el Gobierno deben reanudar la negociación del acuerdo voluntario de asociación y asegurarse de que la Iniciativa Forestal Centroafricana (CAFI) se aplique con eficacia, incluida la consideración de los derechos de las comunidades locales y los pueblos indígenas y la solicitud legítima de la sociedad civil de participar activamente en los organismos decisorios.
-  En **Tailandia**, la UE debe exigir la aclaración de la tenencia de tierras boscosas como prerequisite para la legalidad de la madera. También se analizará de qué manera se puede garantizar la durabilidad de la participación de las OSC después de las negociaciones del acuerdo voluntario de asociación, a través de foros integrados por múltiples actores, del monitoreo independiente y de la supervisión del impacto del acuerdo voluntario de asociación.
-  En **Vietnam**, las licencias FLEGT están planificadas para 2021 y la autoridad nacional emitió un decreto sobre el sistema de verificación de la legalidad de la madera (VNTLAS). Este sistema se aplica a todas las empresas nacionales y extranjeras que participan en la cosecha, transporte, comercio y procesamiento de la madera. La red vietnamita de ONG FLEGT solicita prestar atención a la madera producida por los habitantes de los bosques y las microempresas, a fin de comprobar que cumplen con los requisitos de legalidad. Además, recomienda dar mayor relevancia a la equidad de género y la inclusión social. El marco y los organismos independientes de seguimiento y evaluación del acuerdo voluntario de asociación también deben aclarar el papel que desempeña la sociedad civil y sus responsabilidades en el esfuerzo por lograr que las comunidades forestales sean escuchadas.

Foto por Ulet Ifansasti/CIFOR



Signatarios nacionales

1. Brainforest, Gabon
2. Burung Indonesia
3. Centre pour l'Information Environnementale et le Développement Durable (CIEDD) , Central African Republic
4. Cercle d'Appui à la Gestion Durable des Forêts (CAGDF), Republic of Congo
5. Cercle pour la défense de l'environnement (CEDEN), Democratic Republic of Congo
6. Civic Response, Ghana
7. Commission Episcopale Justice et Paix, Republic of Congo
8. Comptoir Juridique Junior (CJJ), Republic of Congo
9. Centre de Recherche et d'Appui au Développement (CRAD), Central African Republic
10. EcoCare, Ghana
11. Femme et Environnement « BATA-GBAKO » du Réseau Femmes Africaines pour le Développement Durable, Central African Republic
12. Field Legality Advisory Group (FLAG), Cameroon
13. Foder, Cameroon
14. Forêt et développement durable (FDD), Central African Republic
15. Forum pour la Gouvernance et les Droits de l'Homme (FGDH), Republic of Congo
16. Foundation for Community Initiatives (FCI), Liberia
17. Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), Honduras
18. Haribon Foundation, the Philippines
19. Initiative interreligieuse pour les forêts tropicales (IRI), Democrat ic Republic of Congo
20. Kaoem Telapak, Indonesia
21. Lao CSO FLEGT Network
22. Lao Development of Human Resources in Rural Areas Association
23. Ligue Congolaise de Lutte contre la Corruption, Democratic Republic of Congo
24. Malaysian Nature Society (MNS)
25. Monitoreo Forestal Independiente (MFI), Honduras
26. Observatoire de la gouvernance forestière (OGF), Democratic Republic of Congo
27. Observatoire ivoirien pour la gestion durable des ressources naturelles, Côte d'Ivoire
28. Observatoire Congolais Des Droits de l'Homme (OCDH), Republic of Congo
29. Pan Nature, Vietnam



Foto por Ulet Ifansasti/CIFOR

30. Plateforme pour la Gestion Durable des Forêts (PGDF), Republic of Congo
31. Plateforme pour la Gestion Durable des Ressources Naturelles et de l'Environnement (GDRNE), Central African Republic
32. Publiez Ce Que Vous Payez (PCQVP), Coalition Congolaise, Republic of Congo
33. Rencontre pour la Paix et les Droits de l'Homme (RPDH), Republic of Congo
34. Réseau Ressources Naturelles (RRN), Democratic Republic of Congo
35. Sustainable Development Institute (SDI), Liberia
36. Sustainable Rural Development (SRD), Vietnam
37. Transparency International
38. Transparency International, Cameroon
39. VNGO FLEGT Network, Vietnam

Signatarios internacionales

40. Birdlife International
41. Centre for International Development and Training (CIDT)
42. ClientEarth
43. Environmental Investigation Agency (EIA)
44. Fern
45. Indigenous Peoples' Documentation Centre (DOCIP)
46. Regional Community Forestry Training Center (RECOFTC)
47. Réseau des Populations Autochtones et Locales pour la Gestion des Ecosystèmes Forestiers d'Afrique Centrale (REPALEAC)
48. Réseau femmes africaines pour le développement durable en Afrique centrale (REFADD)